

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PAPERBACK WRITER CONTENIDOS S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL
2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicada en las calles Manuel Galecio 1513 intersección de la calle Los Ríos, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía PAPERBACK WRITER CONTENIDOS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) CHÁVEZ BALLADARES MIGUEL ANTONIO representado por la Señora Teresa María de Lourdes Balladares Torres en calidad de procuradora judicial, conforme a la escritura pública de procuración judicial que presenta, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos b) TERÁN VARGAS CARLOS XAVIER, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora Teresa María de Lourdes Balladares Torres, por ausencia del titular; y es asistida en la secretaría por Terán Vargas Carlos Xavier, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00)

El Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora Teresa María de Lourdes Balladares Torres, por ausencia del titular, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2017;**
- **Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017;**
- **Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2018;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora Teresa María de Lourdes Balladares Torres, por ausencia del titular, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2017;

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2017.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración.

Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2018:

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fue elegido el comisario, por lo tanto, proponen se elija a la persona que desempeñara este cargo.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la CBA. Yesenia Cianca Moncayo como Comisaria Principal.

Finalmente el Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora Teresa María de Lourdes Balladares Torres, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión son las 10H50, f) la Señora Teresa María de Lourdes Balladares Torres, por sus propios derechos como Presidente ad-hoc de la Junta; y, f) el Señor por Carlos Xavier Terán Vargas, por sus propios derechos y como secretario de la Junta.



p. Chávez Balladares Miguel Antonio
Accionista



Teresa María de Lourdes Balladares Torres
Presidente ad-hoc de la Junta/
Procuradora Judicial



Carlos Xavier Terán Vargas
Secretario - Accionista
Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAPERBACK WRITER CONTENIDOS S.A.,
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2018**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía **PAPERBACK WRITER CONTENIDOS S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- a) **CHÁVEZ BALLADARES MIGUEL ANTONIO** representado por la Señora Teresa María de Lourdes Balladares Torres en calidad de procuradora judicial, conforme a la escritura pública de procuración judicial que presenta, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos

- b) **TERÁN VARGAS CARLOS XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos

Guayaquil, 13 de Marzo del 2018



Teresa María de Lourdes Balladares Torres
Presidente ad-hoc de la Junta/
Procuradora Judicial



Carlos Xavier Terán Vargas
Secretario - Accionista
Gerente General